

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 250-2020-GM/MVMT

Villa María del Triunfo, 08 de octubre de 2020

### VISTOS:

El Memorándum N° 464-2020-GPPPMI/MDVMT, de fecha 06/10/2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones, y el Informe N° 314-2020-GAJ/MVMT, de fecha 07/10/2020, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que, *“los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”*;

Que, el numeral 47.1), del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, *son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática (...)*;

Que, el numeral 47.2), del mismo articulado establece que, *las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;*

Que, el numeral 30.1), del artículo 30° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 - Directiva para la ejecución presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 señala que, *son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, mientras que el numeral 30.2 del mismo artículo, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 390-2019-MVMT, de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo para el Año Fiscal 2020, ascendente a S/ 80,573,386.00 (Ochenta millones quinientos setenta y tres mil trescientos ochenta y seis con 00/100 soles);

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 045-2019-MVMT, modificada mediante resoluciones N° 262 y N° 362-2019-MVMT respectivamente, se delega atribuciones en el Gerente Municipal de, *“Corresponde al Gerente Municipal aprobar modificaciones presupuestarias, en el nivel funcional programático”*;



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 250-2020-GM/MVMT

Villa María del Triunfo, 08 de octubre de 2020

Que, mediante el Memorándum N° 464-2020-GPPPMI/MVMVMT, de fecha 06/10/2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones, informa que de la revisión del Módulo Presupuestal Pliego 2020 del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF se verificó que se realizaron notas de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático en diferentes rubros y fuentes de financiamiento durante el mes de **SETIEMBRE** por el importe total de S/ 5,347,212 (cinco millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos doce con 00/100 soles), para que los gastos generados por las unidades orgánicas cuenten con el crédito presupuestario necesario para el cumplimiento de sus actividades y proyectos de acuerdo a las prioridades municipales del ejercicio fiscal 2020;

Que, con el Informe N° 314-2020-GAJ/MVMT, de fecha 07/10/2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto de la emisión de Resolución de Gerencia Municipal que formalice las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2020 de la Corporación Edilicia correspondiente al mes de Setiembre del 2020, por un monto de S/ 5,347,212 (cinco millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos doce con 00/100 soles), de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones, precisando que corresponde aprobar la modificación mediante resolución de este despacho;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 9°, del Reglamento de Organización y Funciones - ROF vigente de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, aprobado mediante Ordenanza N° 299-MVMT, y a la delegación de funciones aprobadas a través de la Resolución de Alcaldía N°45-2019-MVMT, modificada mediante Resoluciones de Alcaldía N° 262 y N° 362-2019-MVMT:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR** las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, Vía Habilitaciones y Anulaciones correspondientes al mes de **SETIEMBRE** del 2020, por el importe total de S/ 5,347,212 (cinco millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos doce con 00/100 soles), conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que la presente Resolución se sustenta en las Notas para la Modificación Presupuestaria emitidas durante el mes de **SETIEMBRE** del presente año autorizadas por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones remitir copia de la presente resolución así como las notas para la modificación presupuestaria a la Municipalidad Metropolitana de Lima, dentro de los cinco (05) días de aprobada, así como, deberá realizar los demás actos de gestión administrativa que correspondan.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad de Villa María del Triunfo ([www.munivmt.gob.pe](http://www.munivmt.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO  
GERENCIA MUNICIPAL  
Abg. EILEEN LAOS MOSCOSO  
SECRETARÍA GENERAL



ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Año: 2020  
 Mes: SETIEMBRE  
 Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

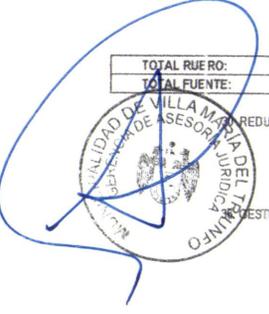
CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PROYECTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
1 PROGRAMA ARTICULADO MULTIRRACIONAL 3.033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA 5.5603 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	1	00	1	2	3	93,031	93,031
16 TBC-VIH/SIDA 3.000689 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL 5.005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	1	00	1	2	3	8,000	8,000
3 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	1	00	1	2	3	175	11,165
36 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3.000001 ACCIONES COMUNES 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	1	00	1	2	3	12,067	
3.000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE 5.006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	1	00	1	2	3	6,675	23,974
68 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3.000001 ACCIONES COMUNES 5.004279 MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	1	00	1	2	3	7,272	
138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3.000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS 5.003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	1	00	1	2	3	6,675	
9001 ACCIONES CENTRALES 3.999999 SIN PROYECTO 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	00	1	2	3	26,522	
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	00	1	2	1	39,093	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	00		2	3	14,371	
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	00	1	2	1	32,301	257,836
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	00		2	3	61,332	159,325
5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	00	1	2	1	7,975	
5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	00		2	3	15,640	
5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	00		2	3	6,675	
5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	00	1	2	3	7,975	
9002 ASIGNACION PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PROYECTO 5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	1	00	1	2	1	14,593	
5.000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	1	00		2	3	6,675	
5.000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	1	00	1	2	1	2,965	
5.000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	1	00		2	3	8,675	



ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Año: 2020  
 Mes: SETIEMBRE  
 Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PROYECTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
5 000470 APOYO COMUNAL								
5 000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	1	00	1	2	1	2,901		
5 000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	1	00	1	2	1	9,294		
5 001022 PLANEAMIENTO URBANO	1	00	1	2	1	99,663		
5 001078 PROMOCION DEL COMERCIO	1	00	1	2	3	6,675		
5 001122 PROTECCION SOCIAL	1	00	1	2	1	6,102		
					2	3	6,675	
5 001194 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	1	00	1	2	1	35,284		
					2	3	6,850	
5 006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1	00	1	2	3	1,200		
					1	2	7,047	9,917
					2	3	2,870	
5 006373 PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	1	00	1	2	3	63,245	63,245	
<b>TOTAL FUENTE:</b>	<b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>826,493</b>	<b>826,493</b>	
<b>TOTAL FUENTE:</b>	<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>826,493</b>	<b>826,493</b>	
9001 ACCIONES CENTRALES								
3 999999 SIN PROYECTO								
5 000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	07	5	2	1	8,100	8,100	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PROYECTOS								
2 008302 CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS								
4 000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	5	07	5	2	3		520,000	
2 437286 MEJORAMIENTO DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA AV. FERROCARRIL, DE LA ZONA 6 JOSE GALVEZ								
4 000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	5	07	5	2	3	611,529	91,529	
2 444192 JUNI Y SU PROLONGACION, DESDE EL PASAJE SIN HASTA LA CALLE NUEVO TEXAS DEL A.H. VIRGEN DE LA CANDELA FIA.								
4 000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	5	07	5	2	3	9,915	9,915	
3 999999 SIN PROYECTO								
5 006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	5	07	5	2	3	192,618	192,618	
<b>TOTAL FUENTE:</b>	<b>07 FUENTE DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>					<b>822,182</b>	<b>822,182</b>	
<b>TOTAL FUENTE:</b>	<b>05 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>822,182</b>	<b>822,182</b>	
REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA								
3 000355 PATRULLAJE POR SECTOR								
5 004156 PATRULLAJE MUNICIPAL PCR SECTOR- SERENAZGO	5	08	5	2	3	52,555	1,009	
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS								
3 000001 ACCIONES COMUNES								
5 000276 GESTION DEL PROGRAMA	5	08	5	2	3	3,500	4,729	



ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Año: 2020  
 Mes: SETIEMBRE  
 Tipo Modificación Presupuestal: 013 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PROYECTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
3.000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE. 5.006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	5	08	5	2	3		3,706
5.006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5	08	5	2	3	442,011	542,337
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3.000001 ACCIONES COMUNES 5.004279 MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	5	08	5	2	3	96,603	63,103
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3.000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS 5.003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	5	08	5	2	3	2,500	
3.0001 ACCIONES CENTRALES 3.999999 SIN PRODUCTO 5.00001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	08	5	2	3	39,962	13,222
5.00002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	08	5	2	3	1,849	2,510
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	08	5	2	3	19,222	19,222
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	08	5	2	3	61,882	4,370
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5	08	5	2	3	1,488	2
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5	08	5	2	3	174,993	687,006
5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5	08	5	2	3	31,756	10,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO 5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5	08	5	2	3	16,362	1,280
5.000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5	08	5	2	3		353
5.00047 APOYO COMUNAL	5	08	5	2	3	141,481	110,527
5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	08	5	2	3	300	
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	08	5	2	3	4,386	1,632
5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	08	5	2	3	53,360	5,979
	5	08	5	2	3	460	22,357
	5	08	5	2	3		30,048
	5	08	5	2	3	68,144	6,085
	5	08	5	2	3	233,800	29,416
	5	08	5	2	3	90,456	14,048
	5	08	5	2	3		416



ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Año: 2020  
 Mes: SETIEMBRE  
 Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5.001089 PROMOCION DESCENTRALIZADA DE LA EQUIDAD SOCIAL Y DE GENERO	5	08	5	2	3		7,750
5.001122 PROTECCION SOCIAL	5	08	5	2	3	19,012	16,682
5.001194 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	5	08	5	2	3	31,727	
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	5	08	5	2	3	10,000	
<b>TOTAL RUBRO:</b>	<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>					<b>1,597,809</b>	<b>1,597,809</b>
<b>TOTAL FUENTE:</b>	<b>05 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>1,597,809</b>	<b>1,597,809</b>

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR- SERENAZGO

2 09 5 2 3 22,271

3.000356 PATRULLAJE POR SECTOR

5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

2 09 5 2 3 200 200

0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

3.00001 ACCIONES COMUNES

5.00276 GESTIÓN DEL PROGRAMA

2 09 5 2 3 114

3.000846 RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

5.006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS

2 09 5 2 3 788

5.006159 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

2 09 5 2 3 1,801,807 220,377

41 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

3.000065

5.001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS

2 09 5 2 3 10,226

9001 ACCIONES CENTRALES

3.996999 SIN PRODUCTO

5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2 09 5 2 3 30,261

5.000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

2 09 5 2 3 33,009 1,117

5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2 09 5 2 3 108,073 1,038,870  
2 5 10,000

5.000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

2 09 5 2 3 16,102 2,419

5.000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2 09 5 2 3 12,409 184,419

5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

2 09 5 2 3 8,535



ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Año: 2020  
 Mes: SETIEMBRE  
 Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
3.996999 SIN PRODUCTO							
5.00409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2	09	5	2	3	36,437	1,108
5.00455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	2	09	5	2	3	3,500	20,861
5.000470 APOYO COMUNAL	2	09	5	2	3	14,700	1,822
5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	2	09	5	2	3	475	13,704
5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	2	09	5	2	3		500
5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	5	2	3	54,461	181,523
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO	2	09	5	2	3	13,745	230,523
5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2	09	5	2	3	43,940	234,000
5.001069 PROMOCION DESCENTRALIZADA DE LA EQUIDAD SOCIAL Y DE GENERO	2	09	5	2	3		11,740
5.001122 PROTECCION SOCIAL	2	09	5	2	3	23,630	
5.001194 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	2	09	5	2	3	18,908	150,000
<b>TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						<b>2,243,409</b>	<b>2,243,409</b>
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						<b>2,243,409</b>	<b>2,243,409</b>



9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
3.996999 SIN PRODUCTO							
5.006373 PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	3	19	3	2	3	57,339	57,339
<b>TOTAL RUBRO: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>						<b>57,339</b>	<b>57,339</b>
<b>TOTAL FUENTE: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>						<b>57,339</b>	<b>57,339</b>
<b>TOTAL RESOLUCION</b>						<b>5,347,212</b>	<b>5,347,212</b>

